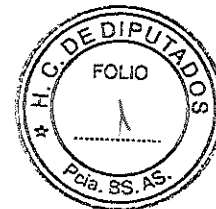




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires




## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De interés legislativo el diseño, desarrollo y ejecución del **Programa Municipal de Alfabetización "Brown libre de Analfabetismo"** inspirado en los postulados filosóficos que informan la educación popular, inscripto en las metas educativas 2021 establecidas para los países de la región por la Comisión de Educación y Cultura de la OEI, y atendiendo también a los principios fundantes del Programa Bonaerense de Alfabetización "Ser Parte" y en tanto complementario de sus objetivos programáticos.

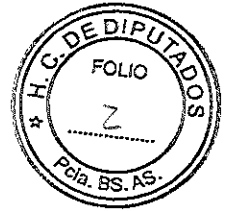
  
MARISOL MERQUEL  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
MARÍA CRISTINA VILOTTA  
Diputada Pcial.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2352 /18-19



## FUNDAMENTOS

Que el derecho a la educación y en particular a la alfabetización, además de constituirse como uno de los derechos humanos elementales del hombre, es un presupuesto indispensable para el ejercicio pleno de otros derechos fundamentales e implica el desarrollo del concepto de ciudadanía en estrecha concomitancia con el de soberanía educativa.

Que la posibilidad de instaurar democracias estables y efectivas en nuestro continente, supone la de crear las condiciones para que gran parte de la población latinoamericana pueda acceder a los beneficios de sistemas educativos inclusivos, capaces de garantizar la construcción de puentes a la lengua escrita, como así también, el ingreso y permanencia en la escuela con una sujeción irrestricta al avanzado concepto de educación continua.

Que el ejercicio de una ciudadanía activa requiere de adultos con habilidades y competencias mínimas necesarias en escritura, lectura y cálculo elemental, capaces de expresar su palabra por escrito y de comprender la palabra escrita de los otros.

Que esa carencia, en cualquier rincón de nuestro querido continente, revela un indicador crítico de la situación de inequidad existente y es una evidencia más de la deuda social que aún mantienen algunos Estados y el conjunto de la sociedad con una porción importante de ella.

Que en nuestro país, este flagelo dio impulso a la organización originaria y formal de la enseñanza que, a través del establecimiento de la obligatoriedad aportó el diseño para la superación de esta lamentable deuda social.

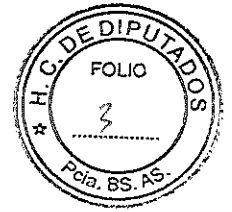
Que sin embargo, la lucha por la alfabetización masiva requiere continuidad y renovación de planes y recursos para asegurar su éxito a través del tiempo.

Que erradicar el analfabetismo equivale a remover y suprimir patrones de exclusión social, que en los últimos años han crecido en magnitud como consecuencia del aumento de la pobreza y la indigencia que influyen en la deserción escolar.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2352/18-19



Que acabar con el analfabetismo hoy, constituye un desafío mayor, ya que en la actualidad reducir ese mal es algo más que enseñar a leer, escribir y conocer las operaciones matemáticas elementales. Hoy, el reto de extinguir el analfabetismo, reclama además, cierto nivel de información y habilidad para interpretar indicaciones o señales y hasta para entender el formulario que se debe completar, entre otras exigencias del tráfico que demandan un adiestramiento capaz de incluir técnicas de uso corriente.

Que es conmovedor pensar que todavía hay unos 758 millones de personas mayores de 15 años que continúan siendo analfabetos en el mundo, en tanto que América Latina tiene 25 millones de analfabetos de esos 758 millones que se registran a nivel mundial.

Que por su parte nuestro país para relevar el analfabetismo toma a la población mayor a 10 años que no sabe leer y escribir, estableciéndose así que 641.828 personas son analfabetas, de las cuales 162.000 residen en la Provincia de Buenos Aires, mientras que en Almirante Brown la tasa de analfabetismo asciende al 1.47 %.

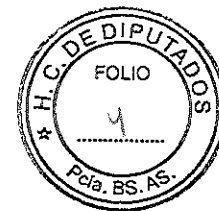
Que en ese contexto, el Intendente de Almirante Brown, siempre ha sabido decir que la educación es una responsabilidad inherente, inescindible, ineludible e inexcusable del Estado en todos sus niveles, y que aunque se pueda decir que vivimos en un territorio casi libre de analfabetismo, todavía hay compatriotas que se hallan en una situación inadmisibles en este tiempo, y es por ellos que debemos continuar trabajando, reforzando el compromiso con la erradicación de este flagelo "MIENTRAS EXISTA UN SOLO ANALFABETO ENTRE NUESTROS VECINOS HAY QUE CONTINUAR REDOBLANDO LOS ESFUERZOS PORQUE A ESTA ALTURA, EL DERECHO A SABER LEER Y ESCRIBIR, CONSTITUYE UN IMPERATIVO ÉTICO".

Que es en razón de lo expuesto, que nos hemos trazado desde el Gobierno Municipal y a través de la Subsecretaría de Educación, el objetivo de concluir con la rémora del analfabetismo en Brown.

Que para la consecución del fin planteado, hemos puesto en marcha el **Programa Municipal de Alfabetización "Brown libre de Analfabetismo"** inscripto en los principios



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



fundantes del Programa Bonaerense de Alfabetización "Ser Parte" y como complementario de sus objetivos programáticos.

Que el referido Programa también abreva en las Metas Educativas 2021 establecidas por la OEI y en los principios rectores que informan el Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas, que nace como proyecto educativo común para los países de la región, ideado en base a una estrategia multilateral que pretende alcanzar la universalización de la Alfabetización y la educación básica para las personas jóvenes y adultas.

Que el **Programa Municipal de Alfabetización "Brown libre de Analfabetismo"** constituye una iniciativa de carácter local que en articulación con el Programa Provincial "Ser Parte", promueve con singularidad e impronta browniana, la creación de centros de alfabetización que funcionan en escuelas, clubes, bibliotecas, parroquias, centros comunitarios, delegaciones municipales, centros de atención primaria de la salud, sociedades de fomento, organizaciones gremiales y demás organizaciones civiles que generosamente ceden su espacio físico para hacer posible a partir del aporte del esfuerzo individual la edificación conjunta de un sueño colectivo: DECLARAR A BROWN, TERRITORIO LIBRE DE ANALFABETISMO.

Que el **Programa Municipal de Alfabetización "Brown libre de Analfabetismo"** es el corolario de un denodado trabajo diagnóstico ejecutado por un equipo interdisciplinario de abordaje territorial que tuvo a su cargo el barrido situacional y diagramó una estrategia de intervención para dar cumplimiento a los objetivos institucionales.

Que la estrategia de intervención para el cumplimiento de los objetivos institucionales está dimensionada en fases y que la primera de ellas consistió en una serie de encuentros de capacitación con el cuerpo de voluntarios alfabetizadores que con tácticas de deliberación plural, análisis y reflexión colectiva, dinámicas grupales y disertaciones a cargo de especialistas, incluyó el tratamiento de premisas básicas para el abordaje del Programa, tales como: planteamientos para la difusión efectiva de la iniciativa; captación de referentes barriales para la inserción y ejecución eficaz del Programa; claves para el armado de un centro de alfabetización; tips para trabajar inteligentemente los



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2352/18-19



materiales didácticos, empleando los mejores recursos pedagógicos en pos de la eficacia de los resultados; tácticas y estrategias de la educación popular para el desenvolvimiento de cada encuentro y encuadre de los contenidos; promoción socio-cultural-educativa de la propuesta y preparación para la clausura de la etapa final y sus posibles producciones.

Que agotado el período de capacitación, la red de voluntarios alfabetizadores ya se encuentran entrenados para llevar a cabo su misión y serán ellos quienes, con un conocimiento acabado del mapa barrial y empoderados por las herramientas que le aporta el Programa, tendrán la responsabilidad de desplegar toda la mística y el compromiso comunitario que requiere esta gesta, colocando por delante un solo propósito: captar al iletrado a partir del desarrollo de una mirada profundamente humanista y trascendente, capaz de reconocer en el otro la necesidad de transformar el mundo de todos a partir de la transformación del propio mundo. Romper la vergüenza, generar confianza, lograr empatía, terminar con el estigma, extirpar la culpa, vencer la resistencia y provocar el encuentro serán parte del desafío para descubrir nuevas ventanas y abrir nuevas puertas que nos habiliten el paso hacia otros mundos. Alcanzar el dominio de la lecto-escritura será el primer peldaño para un recorrido que procurará incluir o reincluir al alfabetizando en esta nueva escuela de todos y todas, que juntos estamos celebrando. Que estamos convencidos que el **Programa Municipal de Alfabetización "Brown libre de Analfabetismo"** serán nuestro Partido, tal como afirmaba Violeta Núñez **"...un lugar para la educación frente a la asignación social de los destinos"**. Que el **Programa Municipal de Alfabetización "Brown libre de Analfabetismo"** es en esencia la posibilidad prioritaria de lograr la inserción de los ciudadanos alfabetizados, en el sistema educativo provincial, a través de las diferentes ofertas de la Dirección de Educación de Adultos.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores que me acompañen con su voto afirmativo.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2352 /18-19



Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y al Gobierno Municipal de Almirante Brown.

MARÍA DEL CARMEN MERQUEL  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARÍA CRISTINA VILOTTA  
Diputada Pcial.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.